

las kábilas próximas, siguiendo el ejemplo importantísimo que nos dan Portugal, Gibraltar y Malta que, a pesar de ser plazas eminentemente militares, no niegan el Poder civil, ni niegan el Jurado, ni la intervención de todos los ciudadanos en la Administración que pudiera tener un carácter municipal, ni niegan una especie de vida política.

Todo esto hay que mirarlo, y por esto yo me permito suplicar al Sr. Ministro de la Guerra, por conducto ahora del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que vengan todos los documentos que existen en el Congreso y que sirvieron de base a la interpelación últimamente sostenida, y que vengan también aquí algunos de los documentos que ya reclamó este Senado, hace año y medio, de la comandancia general de Melilla, a saber: Que los comandantes generales de Ceuta y Melilla informen acerca de lo que les conste en cuanto a si se inscribieron en favor del Estado, en Registro de la propiedad y cuándo, los terrenos cedidos por los moros a virtud del Tratado de Wad-Ras y por desistidos posteriores, indicando quién posee de hecho en la actualidad dichos terrenos, a virtud de qué título, con qué autorización, con qué formalidades se hicieron las cesiones y si los poseedores han satisfecho alguna cantidad y cumplido las condiciones.

También es de sumo interés, que viniere a esta Cámara, particularmente, un proyecto notabilísimo, de colonización, del general Cerero, comandante general que fué de aquella plaza, hombre de vastísima ilustración, de gran carácter progresivo, el cual trazó un plan que, a mi juicio, no se ha seguido por errores económicos que han de ser consecuencia y que podrían rectificarse.

Vengan estos documentos, y entonces vamos a discutir este problema.

De donde resulta, que yo quiero adelantar estas indicaciones que tienen que ver con el presupuesto. Piense el Sr. Ministro de Gracia y Justicia si es llegada la hora de establecer un Juzgado en Melilla; piense si es llegada la hora de constituir un Ayuntamiento en aquella plaza; piense si es llegada la hora de concluir con aquel presidio, trasladarlo a la jurisdicción del Ministerio de Gracia y Justicia y traerlo a la Península, y piense todo el Gobierno, si este problema no sólo de Melilla sino de Chafarinas, que como dicen todos los que de esto entienden, pueden constituir quizás el primer puerto y plaza mercantil de influencia en todo el Norte de África; piense si este es asunto que debemos resolver en el criterio, respetable siempre, no tengo para qué discutir esto, del digno Sr. Ministro de la Guerra, que no ve más que una parte del asunto, ó, por el contrario, considerando la complejidad del problema de Melilla, teniendo a Melilla como un factor de la acción que España tiene que ejercer en el Norte de África.

De donde resulta, que yo no debo pasar de aquí, que no debemos hablar de esta materia estando pendiente una interpelación y conviniendo (no por interés de grupo ni de grupo, sino por interés general, porque esta es una materia que debe por completo atravesar las simpatías y estudio de los hombres de todos los grupos de la Cámara), conviniendo, digo, que esa interpelación que entraña un interés de Gobierno, lleven naturalmente sus atinadas observaciones todos los Sres. Ministros que han de intervenir diferentemente por razón de la materia en este asunto, pero sobre todo, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque el asunto, a mi juicio, es de gravedad internacional y de trascendencia política, y no podemos, ni poco ni mucho, entender que este asunto que hoy se plantea vigorosamente por la cuestión de Marruecos, que tiene importancia decisiva en todos los Gabinetes y discusiones de los Gobiernos extranjeros y por nuestra acción en la docena de la Córcega, puede y debe ser considerado como materia cierta de una acción militar, no de un asunto administrativo, sino de un detalle del Ministerio de la Guerra.

La tercera cuestión es la organización judicial y la del Tribunal Supremo de Justicia. Yo me asocio de buen grado a las observaciones que hizo ayer el Sr. Martínez del Campo, en favor de una mejora de condiciones positivas, sobre todo, de los jueces de primera instancia.

Sobre este particular, quizá el ejercicio de mi profesión, y por espacio de muchos años y el haber estado en contacto con muchos hombres que han resuelto sobre la vida y el porvenir de las gentes, y a quienes he podido ver en la intimidad luchando con las dificultades apenas concebibles de una situación imposible; yo puedo decir aquí lo que muchos de mis compañeros me dicen, creyendo que poco a poco de banévolo y optimista. Sin negar los inconvenientes, los tropiezos, los errores individuales que pueda haber en los magistrados, en el Cuerpo judicial, tengo un alto concepto de la rectitud de nuestros jueces.

Las gentes, a veces, discuten apasionadamente los fallos; los magistrados se equivocan, los jueces no ven bien; no tienen motivo para ello, porque no se conoce la dificultad con que vive un juez de primera instancia allá en el fondo de nuestra España, sin posible consulta, teniendo que resolver todas las cuestiones por su propia inspiración, todo eso se explica; pero hay que ver de qué manera la fortuna de tantas familias está en manos de esos hombres, y luego pasar la vista por todo el personal de nuestra administración de justicia, por este Tribunal Supremo, por cuyas manos ha pasado la fortuna de tantas gentes poderosas, y preguntarle qué posición individual tienen, qué capital poseen, cuál es el modo de vivir en esta ciudad de tanto lujo aparatoso y ostentoso. (Muy bien).

Por tanto, es bueno que, sin negar que hay grandes debilidades y acusaciones que se deben mantener, es preciso reconocer también la bondad y la moralidad de estos verdaderos héroes, a los cuales debemos prestar apoyo cierto y efectivo para que puedan subvenir a sus primeras necesidades.

Del mismo modo he dicho que los servicios que ha prestado a nuestra Patria este Tribunal Supremo de Justicia, nunca serán bastante recompensados con toda la consideración y gratitud de las gentes.

Por espacio de muchos años he tenido ocasión de trabajar mucho en aquel Tribunal y ver sus sentencias.

Alguna vez se equivoca, porque todo lo humano es falible, pero la innovación, la idea, la reforma fundamental de nuestras leyes, ha tenido en este templo, que se llama Tribunal Supremo, un órgano realmente admirable, y que podemos presentar, haciendo que rivalice con los Cuerpos de su naturaleza que hayan tenido más altura y renombre en el extranjero.

Por esto, señores, yo quisiera que llegase algún día (se lo recomendaba así a mis amigos políticos) en que respecto de la organización de los elementos del Poder judicial, se detallase nuestro deseo, por medio de fórmulas concretas que basáramos fuera de lo que se llama la pura crítica, para venir a dotar a nuestros jueces de las necesarias condiciones materiales de independencia y de ilustración.

Más aún, yo adelanto esta idea; yo soy de los que creen, por una pequeña experiencia, en la incompetencia de las Cámaras para el examen y resolución de sus actos; así es que de muy atrás vengo sosteniendo esta idea: que sería necesario para el prestigio de nuestro Poder legislativo, llevar la justificación y resolución de las cuestiones electorales, una vez establecida una ley Electoral rigurosa y verdad, al conocimiento de algún Cuerpo exterior; es decir, un Cuerpo del cual forme parte el Tribunal Supremo de Justicia y la representación adecuada de la vida parlamentaria. No digo, de ninguna manera que ese Cuerpo lo constituyera el Tribunal Supremo de Justicia solo, porque temo los argumentos que se hagan, diciendo que se pone una jurisdicción extraña frente al Poder legislativo; pero dando intervención a este Poder en forma más adecuada, creo que quedamos completamente desligados de una porción de compromisos que vienen a mermar la importancia y los prestigios de este alto Cuerpo.

Yo recuerdo como uno de los períodos más tristes de mi vida y de mayores angustias, aquel período en que tenía que actuar en la Comisión de actos, en la que era necesario dar una batalla diaria contra todos los requerimientos hasta de los correligionarios los cuales nos ponían en grave aprieto a cada instante, si bien tenían, al fin y al cabo, que someterse, reconociendo la perfecta independencia de nuestra actitud.

Pues bien; esto debiera constituir una base seria para que se pensara en arrancar al Parlamento de la acción diaria del conocimiento de estos detalles, para los cuales no puede, ni poco ni mucho, aceptarse la parcialidad de los Cuerpos políticos, porque hay que buscar la representación y la garantía de éstos, en elementos extraños a la pasión política, ante la cual sucumben muchos y quizás sucumbamos todos.

Pero ya vendrá ocasión de debatir esto cuando se discuta la reforma de la ley Electoral que se nos ha anunciado; de modo que también para entonces aplazo estas observaciones, para someterlas entonces al estudio y resolución de esta Cámara.

Séame, sin embargo, lícito ya, al terminar las breves palabras que pronuncié, recoger una indicación del señor Martínez del Campo.

A mí me pareció muy bien aquel tributo de consideración que daba al Sr. Montañón Ríos y al Sr. Dato con motivo de las últimas reformas que habían introducido para dar inamovilidad al elemento judicial. Yo me asocio también a los murmullos de aprobación que acogieron el ofrecimiento sincero del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, respecto a su propósito formal de cerrar la puerta a toda clase de influencias en la provisión de los cargos judiciales, todo lo cual me parece muy bien; pero me ha de ser lícito también recordar que en este orden de trabajos y de empeños, la situación política de 1873 tiene un gran honor.

Yo, aquí otra vez, discutiendo respecto del valor positivo de las reformas introducidas por el partido conservador en la legislación del trabajo, las digo con gusto mi aplauso, porque me precio de ser hombre sincero; pero también recuerdo de qué suerte la situación del 73, cuando estos problemas comenzaban a señalarse, fué la que dió la señal de progreso, con sus famosas leyes sobre el trabajo de las mujeres, la educación de los niños, la distribución de ciertos terrenos en el Norte de España, y otras obras por el estilo. Por eso de igual manera digo ahora: muy bien hecho, merecido el aplauso a estos hombres de pro, a estos patrióticos insignes, por su tarea para dar condiciones de prestigio y de altura a la administración de justicia; pero no olvidemos que de aquella situación del 73, tan censurada, tan criticada, tan combatida, que luchó en condiciones verdaderamente extraordinarias, de aquella fué de donde salió la circular de 15 de Febrero de 1873, es decir, a los cuatro días de haberse votado la República, circular a todos los elementos y funcionarios de la administración de justicia, dándoles cuenta del cambio político y determinando la norma de conducta a que debían atenerse para la más recta administración de justicia, y, sobre todo, aquel decreto de 8 de Mayo del 73 en

que no sólo se afirma de una manera rotunda el principio del Poder judicial tan alto, tan fuerte y tan robusto como el Poder parlamentario, sino que aquel Ministro que no podía hacer otra cosa entonces, y lo era el Sr. Salmerón, aquel Ministro declinó por completo en el Tribunal Supremo de Justicia el nombramiento, traslaciones y separaciones de los jueces, magistrados, fiscales, abogados fiscales y demás funcionarios del Poder judicial, todo mediante una propuesta unipersonal que había de enviar al Ministerio de Gracia y Justicia, y este Ministerio no hacía otra cosa que confirmar en absoluto los nombramientos y propuestas que había hecho el Tribunal Supremo. Este honor no se nos puede negar, aunque después hayamos tenido bastantes quejas.

Yo, que procedo, como he dicho antes, con tanta sinceridad, soy el primero en recordar a mis correligionarios el período del 73, en su aspecto triste, a fin de que saquen lecciones y enseñanzas para el porvenir; más, como digo esto con tanta energía, puedo pedir a la Cámara, mediante vuestra consideración y justicia para que la situación, el acatamiento de esta obra general de la dignificación del Poder civil. Esta fué la obra de 1873.

Y nada más; yo me he levantado no a discutir problemas, sino a decir por qué no hablamos y para que se entienda que no hablamos, no por abandono ni desconocimiento de nuestro deber, ni por olvido de lo que han hecho nuestros compañeros en la otra Cámara, no; tengo en cuenta el respeto que se merece este Senado, el deseo de evitar discusiones repetidas y el de merecer ya que no un aplauso, por lo menos la consideración y la estima de nuestros compañeros.

Ahí quedan por tanto, adelantadas nuestras ideas, los temas de nuestros debates y no tengo absolutamente más que decir, sino que continuamos como siempre, muy agradecidos a la atención del Parlamento.

ECOS DE LA PROVINCIA

Mieres

La protesta

Mal han hecho el Sr. Gobernador y la mayoría de la Comisión provincial en no atender las observaciones legales y morales, fundadas en estricto espíritu de justicia, que les expusieron los Comisionados del pueblo de Mieres.

Antes de conocer los pretextos que sirven de base al arbitrario acuerdo por el cual se anulan por tercera vez las elecciones municipales de este concejo, se había producido un movimiento de justa indignación; pero ahora, cuando se conocen esos risibles pretextos que echan por tierra la poca seriedad que podía suponerse en los señores de la Comisión provincial, la indignación será mayor, si cabe, y la protesta llegará hasta donde legalmente debe llegar.

El pueblo de Mieres sabe que los que manejan la Diputación provincial se ríen de la ley, de la moralidad pública y de otras cosas decentes que jamás han conocido; pero, no obstante, Mieres en pleno, (fuera de los que han venido robándole)—protestará de la parcialidad de la Comisión provincial, celebrando, mañana jueves, una manifestación pública por la mañana, y por la tarde un mitin en el gran local del Centro obrero al que asistirán oradores de Oviedo y Gijón, entre ellos los Sres. Llana, Albornoz y Varela.

Si no se consiguiera la manifestación pública, se celebrará en el Centro Obrero otra reunión por la mañana y se recogerán millares de firmas de vecinos para unir al recurso de alzada que se interpondrá contra el disparatado acuerdo de la Comisión provincial, ó sea de los Sres. Estrada Nora, Carrizo y Vereterra, diputado este último en virtud del *pucherazo* que el actual Ayuntamiento de Mieres dió en su favor.

El Progreso se asocia a la protesta de un pueblo digno contra la conducta de esos esclavos del caciquismo que para deshonra de la provincia, van a la diputación a servir de instrumentos de mezquinas pasiones cuando no de egoísmos condenables.

PILONA.—La alcaldía acordó sacar a subasta el suministro de raciones a los presos en la cárcel de aquel partido, durante el año de 1904, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dentro del plazo de diez días pueden formularse reclamaciones contra dicha subasta que se intenta celebrar.

SIERO.—En el pueblo de Santa Marina de dicho concejo, ha sido detenido el vecino del mismo, Joaquín Bernardo Lastra, de 24 años, soltero, quien fué puesto a disposición del Juzgado del partido que lo tenía reclamado.

NAVIA.—De once a doce de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido diez de la publicación del anuncio en el «Boletín oficial», se celebrará en las Consistoriales de este concejo, la primera subasta de los derechos de consumos, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo anual de 30.067,50 pesetas.

El remate será por término de uno a cinco años.

OVIEDO

Reclamaciones electorales

PARCIALIDAD DE LA COMISION PROVINCIAL

Punto por punto, hemos de demostrar que la Comisión provincial ha procedido en la resolución de los expedientes electorales, con la parcialidad y aun pudiéramos decir con la mala fe que caracteriza todos los acuerdos de la Diputación cuando se ventila algún asunto de mayor ó menor interés político para la provincia.

A todos alcanza la culpa: fuese por considerar baldías las funciones de la Diputación provincial, fuese porque las agrupaciones políticas no se atrevieran a presentar la batalla a los cuatro ó cinco agentes profesionales que el caciquismo tiene en la Corporación provincial para sostener, a fuerza de injusticias é inmoralidades, el poder del canillajismo, el caso es que la administración de los pueblos está á merced de unos cuantos vividores de la política pidalina, refugiados en ese caserón inmundo que todavía lleva el nombre de San Vicente.

En honor del Santo, hay que moralizar aquello ó arrojar de la casa a los mercaderes. Bien sabe Dios que tenemos un verdadero sentimiento en que haya entrado a formar parte del montón un independiente como D. Luis Vereterra, que desde hoy hemos de considerar diputado provincial, digno compañero del perpetuo empleado en la Comisión Sr. Estrada Nora,—celebre por las célebres *seves de movimiento*—y súbdito digno del Sr. Prieto, legítimo jefe de todos los diputados desconocidos en los distritos que mal representan.

Su absoluta sumisión al caciquismo, habíamla demostrado diferentes veces la Diputación y Comisión provincial; pero nunca con tanto descaro como en la resolución de las reclamaciones electorales relativas a las elecciones de Noviembre.

Generalizando podría afirmarse que la Comisión provincial tenía el mandato de anular las elecciones en todos los concejos donde los conservadores fueran derrotados y aprobarlas allí donde ellos triunfaron.

Dicho sea en su honor, los diputados Sres. Eguibar y Moutas Miranda formularon voto particular contra la resolución de la mayoría de la Comisión respecto a los expedientes de Siero, Mieres, Piloña, Cangas de Onís y algunos otros concejos.

Entendamos que estos asuntos importan mucho a la vida de Asturias y hemos de analizar en sucesivos días los acuerdos de la Comisión provincial, para demostrar una vez más su parcialidad en las cuestiones electorales.

El notable pintor decorador D. Francisco Suárez, nos ofrece en atenta circular su nuevo domicilio, Perez de la Sala, 17, prin.ª, y sus servicios en todo lo que se refiere a decorado, trabajos de pintura en cristal, etc., etc.

Agradecemos el ofrecimiento y le deseamos toda clase de prosperidades.

Las personas caritativas harán una obra de caridad socorriendo a la pobre enferma Joaquina del Valle, que vive en Foncalada, número 23.

El lunes 23 celebrará sesión la Junta provincial de Beneficencia, cualquiera que sea el número de vocales que asistan.

Anteayer y ayer verificaron los primeros ejercicios para las oposiciones a una plaza de médico de la Beneficencia municipal, los únicos opositores Sres. Cobian y Magnet.

A muchas personas que estaban presentes cuando actuaron dichos señores, las hemos oído hacer grandes elogios de los ejercicios.

Hoy irán los señores Cobian y Magnet al Hospital provincial a estudiar un caso clínico, y por la tarde exponerán el resultado de sus observaciones.

Finalizando en 31 del actual los impuestos que venían rigiendo para el pago del 10 por 100 que grava el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio para alumbrado y calefacción por la Administración de Hacienda se invita a los dueños, fabricantes de dichos fluidos, a fin de que dentro del mes actual soliciten del Sr. Delegado de Hacienda la celebración de nuevos concursos, para los que acompañaran una declaración jurada del número de unidades que han de consumir durante el año próximo, su precio de coste, número de lámparas que tiene la instalación, potencia lumínica de cada una, arcos voltaicos que tiene y su potencia y número de horas que utiliza al mes el alumbrado, número de dinamos y voltaje de cada uno.

De no celebrarse concurso se computará el precio de coste del metro de gas a 0,18 pesetas y el kilowatt hora a 0,50 pesetas.

Como confirmación a lo que decíamos el día pasado respecto a la incorporación al Estado de la Facultad de Ciencias, ayer recibieron los Sres. Alcalde y Vice-Rector el siguiente telegrama.

Madrid, 22 (17,50)

Acaban de aprobarse en el Senado los créditos del presupuesto incorporando Facultad de Ciencias al Estado.

Repito felicitación.

ARAMBURU.

A las cinco de la tarde de ayer fueron conducidos al Cementerio del Salvador, los restos mortales del antiguo é inteligente operario de la fábrica de armas de la Vega, nuestro amigo don José Alvarez y Alvarez.

En la comitiva, que era muy numerosa, figuraban los obreros y empleados todos del citado establecimiento fabril y muchísimas personas de todas las clases de la sociedad, demostración palmaria de las grandes simpatías de que gozaba el finado.

Reiteramos a la desconsolada viuda é hijos y demás familia, la expresión sincera de nuestro sentimiento por la pena que les agobia.

En el Teatro

Conjuna regular entrada se verificó anoche en el teatro Campoamor la tercera función de abono, poniéndose en escena *El Grumete*, *El Puñal de Rosas* y el estreno de la parodia de esta última obra *El Cuñao de Rosa*.

La interpretación de las dos primeras zarzuelas fué buena, cosechando muchos aplausos la señora Bárceñas y la señorita Ortiz y los Sres. Casals, Cutanda, Medel y Posac.

El cuñao de Rosa, es una parodia en la que abundan los chistes, manteniéndose en constante hilaridad al público; pero que no puede compararse a otras obras de la misma índole, (v. g. *La Golfemia*), porque en *El Cuñao de Rosa* el arte no aparece por ninguna parte y si sólo una porción de cosas y dichos que *peguen* ó no, hacen reír, que es, al parecer, lo que se propusieron los autores.

La interpretación de la obra fué excelente, sobre todo en lo que se refiere a la mímica, a lo que el autor de la obra ha confiado los principales efectos cómicos.

Los aplausos del público premiaron en varias ocasiones la labor artística de la señorita Ortiz, señora Pastor y los Sres. Casals, Posac y del actor que hizo *el cabo*, cuyo nombre sentimos no recordar.

La orquesta bastante mal, por lo cual volvemos a rogar al Sr. Cristóbal que procure ensayar más.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo

Anuncio.

Se pone en conocimiento del público, que con objeto de que en esta Caja de Ahorros pueda practicarse la liquidación anual de las cuentas, desde el 22 al 31 del actual, no se admitirán imposiciones ni se verificarán reintegros.

Oviedo, 20 de Diciembre de 1903.—El Secretario de la Junta de Gobierno, *Marqués de San Felix*.

Son excelentes y preferidos el Moscatel León III, el Pedro Ximenez V. C. X., la tintilla La Salud y los vinos de Málaga obscuro y blanco El Encanto, Perchel y Flor Malagueña, todos de la acreditada casa de D. Pedro DOMEQ.

El Sr. Gobernador ha impuesto las siguientes multas:

De 50 pesetas, a un vecino de Gijón

por embriaguez, blasfemo y escandaloso.

De 25 pesetas, al dueño de un establecimiento de bebidas de Ciaño, en Langreo, por tenerlo abierto después de la hora reglamentaria.

Y de 15 pesetas a un vecino de Cardoso, en Llanes, por uso indebido de armas.

La Administración de Hacienda de esta provincia, en vista de haber transcurrido con exceso el plazo señalado sin que los Ayuntamientos que se citan á continuación hayan cumplido el servicio relativo á la remisión del certificado que acredite los pagos efectuados en el tercer trimestre á fin de liquidar el impuesto del 1 por 100 y reargo correspondiente, advierte que dentro del mes actual ha de quedar rendido el servicio é ingresado su importe; de o contrario la Administración empleará los medios coercitivos que están á su alcance para el cumplimiento del servicio.

Los Ayuntamientos que están en descubierto son: Amieva, Bimenes, Cables, Cangas de Onís, Caravia, Caso, Castropol, Corvera, Cudillero, Illano, Illas, Leitirios, Morcín, Pravia, Parres, Piloña, Ponga, Proaza, Quirós, Ribera de Arriba, Ribadedeva, San Martín de Oscos, Santo Adriano, Sariego, Soto del Barco, Taramundi, Teverga, Valle alto de Peñamellera, Vega de Ribadeo y Villayón.

La Administración especial de Rentas arrendadas de esta provincia acordó calificar de defraudación el acto que dió origen al expediente instruido á la empresa del concierto celebrado en la plaza de toros de Gijón el 31 de Agosto de 1902, por omisión del timbre del Estado, declarando responsable del reintegro y de la multa á don José Garay, y responsables subsidiarios del reintegro al Ayuntamiento de Gijón, al arrendatario del local D. Manuel Dindurra, y á los propietarios del mismo «Sociedad Plaza de Toros», por el orden expresado.

La liquidación practicada arroja un total de pesetas 6.949,80.

De resultar insolvente D. José Garay, se dirigirá el procedimiento contra el citado ayuntamiento, el cual puede recurrir de este acuerdo ante el señor Delegado de Hacienda en el plazo de diez días.

Hemos recibido el número ocho de la importante revista «La Infantería Española», representación en la prensa del Arma cuyo título ostenta, y que publica el siguiente sumario:

La fiesta de la Infantería, Enrique Faura, coronel de infantería.—A toda máquina. (Conclusión), Antonio Vázquez de Aldana.—Concepto filosófico de la Guerra. (Continuación), Eliseo Sanz, oficial de Caballería.—Para la Infantería Española, Fernando Primo de Rivera, capitán general de Ejército. Cirugeda, coronel del 27 de Línea, Luis Riera teniente coronel primer jefe del tercer batallón de infantería de Montaña, Trinidad Soriano, teniente coronel del batallón cazadores Barcelona, núm. 9. Hernan de Alvaro, coronel del 43 de Línea, José Ruiz Cebollino, coronel del 3.º de Línea.—«Campo Neutral. El Arma de Infantería. Escala cerrada. Pío Rico. Compañeros ¡viva España! Recuerdos de la última guerra civil. Mariano Grau, teniente coronel del regimiento infantería Játiva, núm. 81.—«Novedades Militares». Europa. Asia. Rectificación de la circunferencia. (Conclusión). Jerónimo Juan, primer teniente de infantería.—«Mesa revuelta.—«Noticias».—«Bibliografía».—«Grabados».—I. Portada.—II. Album de «La infantería Española». Batallón cazadores de Arapiles, número 9.—III. Prácticas militares.

COMUNICADO

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío: Como representante que soy en esta provincia del fabricante de vinos y licores, D. Bernardo L. Domecq, de Santander, le ruego la inserción de las siguientes líneas.

Soy de V. afemo. y s. s. q. b. s. m.,
Isaac González.

«Justa recompensa

Muy justas y numerosas son las felicitaciones que está recibiendo el conocido y acreditado fabricante de licores de Santander D. Bernardo L. Domecq, por el feliz resultado obtenido en la causa que se le seguía, á instancias de la casa Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera, por uso indebido de marca.

El elegante despacho que el Sr. Domecq tiene establecido en la antigua

plaza de Becedo, hoy de Pi y Margall, es visitadísimo estos días por numerosas personas que acuden á estrechar la mano del que á fuerza de trabajo y perseverancia ha llegado á la meta de sus aspiraciones.

La absolución del Sr. Domecq, con todos los pronunciamientos favorables, ha dado lugar á que pueda comprobar que no en valde se ha sacrificado durante largos años por montar una de las industrias más importantes de Santander.

Numerosas recompensas había obtenido el acreditado industrial en cuantas Exposiciones presentara sus selectos productos, pero ahora ha alcanzado la más alta: la muestra del afecto de cuantos se interesan por que las industrias montañesas patenten todo su valer.

Seguramente que el Sr. Domecq, tras las contrariedades y sinsabores que ha traído consigo la causa, felizmente terminada, recibirá estos días los parabienes que se le tributan, con mayor satisfacción que con la que haya podido recibir cuantas medallas y diplomas pregonan las bondades de los productos de su importante casa.

Para terminar, felicitamos una vez más al Sr. Domecq, por el triunfo que la absolución significa.»

Anuario descriptivo de Asturias para 1904

En vista de los numerosos datos, así oficiales como particulares, que se están coleccionando para la publicación de este Anuario, y siendo ya muy crecidas las notas recopiladas hasta la fecha, que deben figurar en el texto de este especial y concienzudo trabajo, cuya exactitud en noticias es el principal objetivo de la publicación, el dueño y Director de esta obra, salvando numerosas dificultades, ha instalado en la calle de Pedro Duro, núm. 12, una Tipografía, montada con los modernos adelantos de las casas alemanas Albert y Comp. y Karl Krouse.

Haciendo los mayores esfuerzos posibles, procuraremos dar en breve á la publicidad el referido trabajo, que por su índole y condiciones esenciales, será indispensable en todos los Centros oficiales, Sociedades y particulares del Comercio y de la Banca.

Por todo lo expuesto, creemos que el referido Anuario vendrá á llenar un hueco muy necesario en esta región de España, por el gran desarrollo industrial y mercantil que de día en día va adquiriendo nuestra provincia.

Rogamos, pues, al público en general, y á los anunciantes en particular se dirijan antes del 31 de Diciembre á la redacción del Anuario para insertar en dicha obra cuantos datos se nos comuniquen.

Frutería americana

Hay en la «Frutería Americana» junto al Banco Asturiano, el dulce y oloroso plátano manzano, peras de todas clases; y manzana reneta de Aragón y la mengana, (ó mingan conocida aquí en Oviedo), uvas del Rhin, comibles hasta el dedo que las deja en la boca, piña que se deshace si se toca, y melones tan grandes que dan miedo.

Las guayabas que tiene son sabrosas cual las limas, naranjas y limones reunidos en pilas y montones con granadas, tomates y otras cosas que son es un decir apetitosas.

Hay melón japonés, plátanos machos, caña dulce que chupan los muchachos batata, boniato, mandarinas membrillos, chirimoyas superfinas el anon de manteca y los borrachos.

Además hallaréis en esta tienda aguacates, mameis, mangos, ponciles grandes como tricornos de civiles, (y por esto la Guardia no se ofenda que Dios querrá que compre y yo venda la Uva de Chelva de Iznalloz y Toro nisperos del Japón, «grano de oro», totois, peritas de Mi dulce asote yuca, rosetas, superior chayote y cuantas frutas picotea el loro.

12, SAN FRANCISCO 12,

Inmeuso surtido en frutas único artículo que trabaja la casa. Se confeccionan cestas para regalos

Se remiten envíos para fuera de Oviedo.

Espectáculos

Teatro Campoamor

Gran función para hoy

Por secciones.

1.ª sección á las seis y media de la tarde «La Macarena»

2.ª sección á las nueve ¡¡gran éxito!!

«EL CUÑO DE ROSA»

3.ª sección á las diez.—ESTRENO de la zarzuela en un acto, titulada

UN PUNTO FILIPINO

Precios por sección con inclusión del timbre: Palcos principales 4,50 pts., segundos 3,50 id., terceros 1,50 id., butacas con entrada 0,75, delantera de galería, 0,60, asientos de id. 0,50, delantera de paraiso 0,40, asientos de id. 0,30. Entrada á palco 0,35.

Gran Café de París

Esta noche á las nueve y media se celebrará una velada de prestidigitación é ilusionismo por el notable y conocido artista español Brujo de los salones ó Rey de la magia con nuevos y variados trabajos.

GRAN CAFE TEATRO DE MADRID

Salón de Conciertos

Compañía cómico-lirica

Bajo la dirección de D. José Morcillo

A las nueve y media, Sinfonía.

Primera sección: á las diez.—La grandiosa zarzuela en dos actos, titulada «María de los Angeles»

Segunda sección: á las once.—«La banda de trompetas»

Precios.—Preferencia, 2 secciones 3,60 pts. sin servicio.

General laterales, 2 id., 0,60 id., con opción á un servicio que no exceda de 0,25 pts.

Nota.—Están en preparación otros estrenos de verdadero mérito. En breve «La Golfemia»

Salón de Actualidades

(PASAJE)

Funciones para hoy

Primera sección á las ocho y media.

«La Leyenda del Monje».

Segunda sección: á las nueve y media.

Tercera sección: á las diez y media.

«Los Granujas»

«Para casa de los padres»

Precios de las localidades, por sección. Butaca, con entrada 0,50 peseta

Entrada general, 0,30 idem.

LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO

Rúa, 8, entresuelo

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, 1,50 pesetas caja, por 2 las remite el autor. Puerta del Sol 9, Madrid

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, Aparatos mecánico reguladores.

El Director Técnico y Representante Ortopédico del Gabinete mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, estará en Infesto los días 22 y 23 en el Hotel de Manuel Pérez; en Cangas de Onís, los días 25 y 26 en la Fonda de Baldomero García; en Llanes, el 28 y 29 en el Hotel Universo; en Rivadeseilla el 30 y 31 en la Fonda de Pedro Martínez, y en Oviedo, los días 2 y 3 de Enero próximo en el Hotel Francés, de once á seis, á todos los que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados para tratamiento y curación de hernias (quebraduras) y deformidades óseas. Vistos todos los aparatos herniarios conocidos solo utilizo para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contentivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

En Madrid, en el Gabinete del médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Información Telegráfica

(De nuestro corresponsal especial)

Las Cortes

Madrid 22

SENADO.—Las sesiones de la mañana y tarde se dedicaron á la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Pulido defendió á las Universidades de los ataques lanzados por el Barón de Bonet.

Se promueve un incidente con el Sr. Allende Salazar, negando éste que se le pusieran trabas en su

gestión, cuando desempeñaba la cartera de Instrucción pública.

El Sr. Aramburu pronuncia breves frases, agradeciendo que según la cual, queda incorporada al Estado la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Después se aprueba el presupuesto de dicho departamento y se pone á discusión el de Agricultura, levantándose la sesión á las diez de la noche.

Madrid 22

CONGRESO.—El diputado republicano Sr. Lerroxx denuncia las inmoralidades que se cometen en La Línea, y que son amparadas por el caciquismo.

Acusa á un teniente de la guardia civil de ser el autor de haber colocado los petardos que con tanta frecuencia estallan en Barcelona.

Sánchez Guerra defiende al teniente y dice que Lerroxx tiene una verdadera obsesión contra la guardia civil.

Lerroxx replica que él no es enemigo de dicho instituto, siéndolo sólo los que deshonran el uniforme que visten.

Protesta de que la policía agrediera ayer junto al Congreso, á unos obreros que pedían trabajo, en tanto se deja en libertad á los que violan la correspondencia que viene dirigida á él.

El Sr. Nocedal pide la relación de los consejeros de las grandes compañías.

Después se entra en el orden del día y se reanuda el debate sobre el proyecto de capitalidad de Madrid.

Combate el proyecto el señor Urzáiz y le contesta el Sr. Osma.

Interviene Maura diciendo, que él entiende que se debe aprobar por tratarse de una deuda que tiene el privilegio de haber sido contraída por el Estado, hace ya muchos años, no solamente en beneficio de Madrid sino de una gran parte de los españoles.

Se aprueban dicho proyecto y otros varios, y se levantó la sesión.

Madrid 22

Se asegura que el expresidente del Congreso D. Alejandro Pidal, volverá á la política activa.

La determinación del Sr. Pidal obedece á indicaciones que se le han hecho en Palacio.

Madrid 22

El próximo domingo se celebrará en Herencia un mitin republicano en el que tomarán parte el Sr. Salmeron y otros diputados de la minoría.

Asistirán al acto muchos periodistas republicanos, y comisiones de todos los pueblos de la Mancha.

El mitin será de gra. resonancia.

ROSON.

INTERESANTE

para todas las familias

El acreditado almacén de carbón, Estanco de Atras, núm. 4, se ha trasladado á la calle de la Lila, núm. 5, en donde continuará expendiendo á su numerosa clientela y al público en general carbón de las mejores procedencias; así es que teniendo en cuenta el buen género y las condiciones en que lo sirve este almacén, siempre resultará una economía en el precio de la tonelada, en todas las clases, de 2 pesetas, y por lo menos diez céntimos en quintal, como observarán en la tarifa que á continuación se expresa:

mServicio á domicilio

Tonelada Quinta

Carbón criado ó sea crecido servido á domicilio	34	1,60
Idem galleta, id. id.	32	1,50
Idem granza, id. id.	29	1,25
Idem menudo fraguas, id.	24	1,10

NOTA.—Para los encargos: Trascorales, tienda de los señores Carlin; Carretera de Gijón, núm. 1. y Santo Domingo, 26, carbonería. Sucursal de la calle de la Lila, núm. 5; hay teléfono; comunicación con Maximino.

Para las familias que hagan el sacrificio de abonar el importe del carbón que se les suministre se les entregarán cupones de la Unión Mercantil Ovetense, en relación á la cantidad de que conste el pedido, solo se da á desde dos quintales en adelante; para menos de dos quintales, no habrá sellos.

Pagos al contado.



PEDID CATÁLOGOS

DE LAS

ESCOPETAS marca JABALI

de la fábrica de EDUARDO SCHILING S. en C., Calle Fernando, 23, Barcelona.

Sucursal en Madrid, Calle Alcalá, 18. Unico depósito en Oviedo: Leoncio del Valle, Fontán, 3.

Mina de Cobre

Se vende una á 200 m. del ferrocarril. Para más informes dirigirse á este periódico.

Compañía anónima de Seguros

«Aurora»

CAPITAL 20.000.000
CAPITAL desembolsado 4.000.000

La ompañía Contrata: Seguros marítimos, Seguros contra incendios, Rentas vitalicia

en condiciones más ventajosas que las de cualquiera otra Sociedad de Seguros.

DIRECCION: Estación, 5, Bilbao (en el edificio propiedad de la Comp. Subdirector en Asturias:

D. FELIX COROMINAS

Cimadevilla, 32, Oviedo.

Agentes en todos los concejos.

Se traspasa

a tienda de comidas y bebidas, en las calle de la Puerta nueva baja, núm. 6, por no poder atenderla sus dueños en la misma darán razón.

Subasta voluntaria

de las fincas siguientes, sitas en la Corredoria, concejo de Oviedo.

Una casa de piso terreno y principal, con su cuadra y demás dependencias altas y bajas y un hórreo sobre cuatro pies de piedra, con corredor y suelo, anejo á ella. Ocupa una superficie de 110 y 49 metros cuadrados respectivamente.

Y el útil de una finca, á prado y labor, de medio día de bueyes próximamente.

Tipo de la subasta: 3.000 pesetas la casa, 700 el hórreo y 800 la otra finca.

Tendrá lugar el día 30 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Notaría de D. Félix Rodríguez Valdés, Uru, 12, entresuelo, en donde pueden verse los títulos y condiciones.

Regalo de Pascua

Hasta fin de Enero se liquidan las grandes existencias de Juguetería en la Camisería La Isla de Cuba

Para Noche Buena

Hay Gran surtido en mazapanes de todos tamaños, y Turrones, legítimos de Alicante, Gijón, Yema, Frutas, Cadiz, y demás clases que se desean, Peladillas de Alcoy, y Almendras Garapín.

Confitería de Miguel Gutiérrez

Frente al teatro Campoamor Oviedo.

Se vende

el Tío-vivo instalado en el Calle de San Francisco, con todos sus accesorios, incluso el piano de manubrio.

Darán razón, Dr. Casal, 16, entresuelo Izquierda

Sama de Langreo

Unica expendeduría oficial de cartuchería y pólvoras de caza de todas clases.

Gran surtido en revólvers escopetas, pistolas y demás efectos de caza.

Escopetas marca «Jabali»

JOSE ALVAREZ VAZQUEZ

Calle La Nalona (Carretera de Lada

SE DAN

lecciones de toda clase de bordados máquina á precios económicos. Covadonga, 22, principal.

NOVEDADES PARA SEÑORAS



ALFOMBRAS

AL SAN LUIS

OVIEDO

GERARDO AZA Y COMPAÑIA

TEMPORADA DE INVIERNO

Trajes	Para caballero, á la medida, bien forrados, corte esmerado, cheviot, para lana	Pts. 60	Vestido	A la medida, lana monchette novedad, forro semisada, adornos pasamaneria ó galón ruso	Pts. 70
Gabán	Novedad, doble faz, forro de seda en la espalda, bien terminado.	Pts. 75	Paletós	Confeccionados á la medida, en paño noué y mouchette, forro escocés, forma novedad	p s. 50
Zamarra de abrigo,	Todo lana...	pts. 60	Paño amazona	Para vestidos de señora y niñas, en todos colores, ancho 120	pts. 5
Zamarra reclamo	género bueno...	pts. 30	Corte vestido	Alta novedad, lana mouchette todos colores Sin precedente	pts. 22, 50
Impermeable	Inglés, doble esclavina, para montar á caballo...	pts. 80	Polonesa	De seda, para forros de vestidos y abrigos clase inmejorable. Todos los colores	pts. 2
Alfombras	Moqueta pura lana, tamaño regular, colores y dibujos variados	pts. 2, 50	Terciopelos	Alta novedad, dibujos modernistas para blusas, el corte de 4 metros	pts. 25
Alfombra	En pieza, moqueta pura lana dibujos modernos, para alfombrados...	Pts. 4	Camisas	A la medida de fina franela, varios dibujos	Pts. 7
Tapicería	Para muebles, dibujos modernos y buena calidad.	Pts. 2, 50	Falda bajera	De moaré de lana, adorno novedad, formas variadas.	Pts. 25

NOTA.—Pídanse muestras y cuántos datos se deseen de las diferentes secciones **SASTRERIA, CAMISERIA NOVEDADES, MODISTERIA, ALFOMBRAS, EQUIPOS PARA NOVIA, etc. etc.**

Al público



Acaba de abrirse en La Felguera la Relojería y Patería «La Esmeralda», la que tiene el gusto de ofrecer al público un variado surtido de relojes de oro y plata, níquel y acero, desde 8 á 800 pesetas.

Relojes de pared, sobremesa y despertadores. Todos los relojes vendidos en esta casa se garantiza su buena marcha de uno á diez años, según clase. También se hace toda clase de composuras en relojería y platería: especialidad en relojes finos y complicados, como repeticiones, cronógrafos, cronómetros etc. Las composuras son garantizadas y á precios moderados y para convencerse púplico pasen á visitar esta casa.

POLICARPO SUAREZ
La Felguera
Carretera de Gijón, 11

EL DIA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Cartagena

Capital social, 10.000.000 de pesetas

Subdirectores:

Sres. Pascual y Junquera

8, RUA, 8.—OVIEDO

Agentes en todos los concejos de la provincia

GRANDE Y VARIADO SURTIDO en RELOJES DE BOLSILLO de plata, sobremesa y despertadores

Cadenas colgantes, pendientes de oro, plata y doublé, imperdibles, dijes, alfileres para corbatas, botanaduras, sortijos, rosarios, gargantillas, tijeras, espejuelos, gafas boquillas, pipas, navajas, cruces, medallas, cuadritos para retratos, espejos franceses, carteras, portamonedas de piel fina y plata, impermeables para relojes de bolsillo Bonitos caprichos en juguetes para niños. Relojes de níquel, escape de áncora, á pesetas 8. » sistema Roscoff, y otras marcas, á 10.

Calle Real núms. 24 y 26
Pola de Laviana



TALONARIOS PARA LA Lotería de Navidad

Se imprimen en LA ECONOMICA, Santo Domingo, 1, bajo.

Estomacalina Afajeme

De las especialidades para curar conocidas enfermedades del Estómago é intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariani, Horguecas, Medinaveit, Huertas, Pérez Valdés, Estévez Montaña y otros, es la Estomacalina Afajeme, pudiendo comprobarlo todo enfermo con tomar una botella. Precio, cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.

Oviedo.—D. José García Braga, y Ceñal hermanos.

GARGANTA TOSES

Pastillas F. Prieto

de Guayaquina y Mentol

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, aфонia, cosquilleo, felidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid, Por mayor, G. García.—En Barcelona: Uriach y Comp., y Rambia de las Flores, 4.

Caja una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correos.

EL PROGRESO DE ASTURIAS

TIENE CORRESPONSALES

en

los pueblos más importantes de la provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN OVIEDO: Un mes.	1 peseta
En el resto de ESPAÑA: Trimestre.	4 "
EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Semestre.	18 "
" " Año.	85 "

Anuncios y reclamos á precios reducidos

SANTO DOMINGO, 1 BAJO

'La Estrella' SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á primas más bajas que ninguna otra Compañía autorizada en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado. Para condiciones y primas dirigirse al

BANCO ASTURIANO

Seguros marítimos—Seguros contra incendios

CAPITAL SOCIAL

PESETAS 10.000.000

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA

PESETAS 12.000.000

Administración de Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA GRANDE ENCYCLOPÉDIE

Inventaire raisonné des Sciences, des Lettres et des Arts

PUBLIÉE SOUS LA DIRECTION DE MM.

BERTHELOT, directeur, membre de l'Institut.
H. DUBOIS, directeur, professeur à l'École des langues orientales.
A. GUYOT, directeur, professeur à l'École des langues orientales.
GLASSON, directeur, doyen de la Faculté de droit.
DE LAMOTTE, directeur, professeur à l'École des langues orientales.
L. LAURENT, directeur, professeur à l'École des langues orientales.
Secrétaire général: ANDRÉ BERTHELOT, ancien député de la Seine.

Bibliothèque complète en 31 gros volumes de 1200 pages

ENVOI GRATUIT D'UN FASCICULE SPÉCIMEN

PRIX DE SOUSCRIPTION

Volumes brochés: 650 fr. payables 20 fr. par mois. Importants remises
Volumes reliés: 800 fr. payables 25 fr. par mois. au comptant
Recouvrements sans frais par traites mensuelles présentées à domicile
Envoi immédiat, franco de port, de la collection complète.

BULLETIN DE SOUSCRIPTION

à remplir et à adresser à la Grande Encyclopédie, 61, rue de Rennes, Paris

Je, soussigné, déclare souscrire à un exemplaire de la Grande Encyclopédie, en 31 volumes, au prix de pesetas par mois. SIGNATURE:

Nom

Adresse

LA ECONOMICA

IMPRESA

SANTO DOMINGO, 1, BAJO

OVIEDO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos, como facturas, libros rayados, cartas comerciales, participaciones de enlace, etc.

TARJETAS MARFIL

DESDE 6 REALES CIENTO

BOQUILLA INHALADOR PUJOL-CENARRO

Cigarro puro prodigioso



Humo sin tabaco ni fuego, balsámico, aromático, saturado al mentol, pino y eucalipto, ó al terpinol, eucalipto y guayacol. El más poderoso agente curativo de las afecciones de la boca, garganta, nariz, bronquios y pulmones, y eficaz antiséptico para prevenirse de las enfermedades infecciosas.

Precio: cigarro para siempre, en elegante estuche con boquilla de asta fina de Irlanda, 5 pesetas, y con boquilla de ébano, 12 pesetas.

Caja con la medicación para bastante tiempo, 2,50 pesetas

Va certificado aumentando 0,75 pesetas

FARMACIA DE CENARRO, AB... 4.—MADRID

Fábrica de boquillas:

De venta en las principales farmacias de España

En Oviedo, D. Armando González, San Vicente, 16.